Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

de mercia de Jaen de los algarbes de algeciras
de gibraltar de las yslas de canaria de las
yndias orientales y occidentales yslas y tierra
firme del mar oceano archiduque de austria du
que de borgoña de bramante y milan conde as
burg de flandes tirol y barcelona señor
de bizcaya y de molina &c. por quanto a
biendo se suplicado por parte de don fran.co
navarro de guevara mi regidor perpetuo
de la ciud. de lorca por su peticion y renunciacion
hecha en ella a catorze de octubre del año
que se gnada de diego quadros nuestro escrivano
en el consejo de la camara fue presentada a
fuese servido de proveer el dho oficio en bos
don pedro de lutor montesinos y teniendo
consideracion a lo referido y a buestra su
ficiencia y abilidad y a los servicios que me
abeis echo y espero que me hareis mi bo
luntad es que agora y de aqui adelante seays
mi regidor de la dha ciud. de lorca en lugar y por
renunciacion del dho don fran.co navarro y
mando al consejo justicia y regidores ca
balleros escuderos oficiales y onbres buenos
de la dha ciud. que luego que vos esta mi carta fue
ren requeridos juntos en su ayuntamiento to
men de bos en persona el juramento y
solemnidad acostumbrado el qual a sido hecho
y no de otra manera os den la posesion
del dho oficio y lo usen con bos en todo lo
a el concerniente y os guarden y hagan guar
dar todas las onrras gracias merced